

ACTA NÚM. 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2022/232552

Título: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO EN DIVERSAS MATERIAS AL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS, A TRAVE DE 6 LOTES. (expediente 3/2022)

<p>Presidente de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Alberto Corpas Novo <p>Representante del Gabinete Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Jorge Moral García <p>Representante de la Intervención Delegada:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. José María Alonso Castilla <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dña. Esperanza Aguilar Rosado <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dña. Celia García Jiménez <p>Secretario de la Mesa:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez	<p>En Granada, siendo las 9'30 horas del día 3 de noviembre de 2022, se reúnen de manera telemática previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 30 de Junio de 2022, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Suministro Equipamiento Informático, Mobiliario y Señalética "Puntos Vuela"</p> <p>El objeto de la sesión es el examen del informe técnico, emitido acerca de las bajas temerarias que se observaron en la apertura del sobre 3. Y en su caso calificación final de las ofertas.</p>
---	---

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se procede a analizar los informes aclaratorios, valorando la documentación presentada por las empresas licitadoras, justificativos de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Una vez examinado dichos informes, la mesa constata que la documentación es correcta, a excepción de Torres & Serrano Abogados que no han presentado, ni entiendo ni en forma, la aclaración requerida.

Por lo que Torres & Serrano Abogados queda **INADMITIDA** de la licitación del Lote 6.

A continuación es llamado a asistir a la Mesa los representantes de las empresas

relacionadas con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

En este momento se da comienzo al acto público en el que, en primer lugar, el Presidente da lectura de la puntuación obtenida por la empresa en el informe de valoración mediante aplicación de fórmulas.

La puntuación final, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

A.- Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 49 puntos

VALORACIÓN DE LA OFERTA LOTE 1

Criterios de valoración

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece: “Se procederá a la selección de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad/precio atendiendo a las propuestas económicas, así como a la propuesta técnica de ejecución del contrato que se presente. Atenderá a los siguientes criterios de adjudicación y baremos de valoración:

A.-Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 49 puntos

- A.1.- Propuesta técnica de ejecución del contrato (hasta 25 puntos)
- A.2.- Equipo de trabajo (hasta 24 puntos)

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas técnicas que se dividirán -a su vez- de forma equitativa entre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor mencionado en el pliego:

GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	8
Equipo de trabajo	7
Total	15



LABORLINE S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	13
Equipo de trabajo	2
Total	15

PALOMA CORREAL TRESCASTRO

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	15
Equipo de trabajo	2
Total	17

KARINTIA SERVICIOS INTEGRALES S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	15
Equipo de trabajo	4
Total	19

AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	16
Equipo de trabajo	6
Total	22

GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA



<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	12
Equipo de trabajo	6
Total	18

Cuadro final con valoraciones totales por empresa:

<i>Empresa (hasta 49 punto)</i>	<i>Puntos</i>
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	15
LABORLINE	15
PALOMA CORREAL TRESCASTRO	17
KARINTIA SERVICIOS INTEGRALES	19
AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP	22
GAESA ASESORES DE EMPRESA	18

VALORACIÓN DE LA OFERTA LOTE 2

Criterios de valoración

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece: "Se procederá a la selección de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad/precio

atendiendo a las propuestas económicas, así como a la propuesta técnica de ejecución del contrato que se presente. Atenderá a los siguientes criterios de adjudicación y baremos de valoración:

*A.-Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **49 puntos***

A.1.- Propuesta técnica de ejecución del contrato (hasta 25 puntos)

A.2.- Equipo de trabajo (hasta 24 puntos)

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas técnicas que se dividirán -a su vez- de forma equitativa entre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor mencionado en el pliego:

QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	21,5
Equipo de trabajo	7
Total	28,5

EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	14
Equipo de trabajo	5
Total	19

Cuadro final con valoraciones totales por empresa:

<i>Empresa (hasta 49 punto)</i>	<i>Puntos</i>
<hr/>	

QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.	28,5
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.	19

VALORACIÓN DE LA OFERTA LOTE 3

Criterios de valoración

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece: "Se procederá a la selección de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad/precio atendiendo a las propuestas económicas, así como a la propuesta técnica de ejecución del contrato que se presente. Atenderá a los siguientes criterios de adjudicación y baremos de valoración:

*A.-Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **49 puntos***

A.1.- Propuesta técnica de ejecución del contrato (hasta 25 puntos)

A.2.- Equipo de trabajo (hasta 24 puntos)

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas técnicas que se dividirán -a su vez- de forma equitativa entre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor mencionado en el pliego:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	8
Equipo de trabajo	12
Total	20

JESÚS MUÑOZ JIMÉNEZ, CONSULTOR

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	24
Equipo de trabajo	23

Total	47
-------	----

TRESPASOS CONSULTORES S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	2
Equipo de trabajo	5
Total	7

Cuadro final con valoraciones totales por empresa:

<i>Empresa (hasta 49 punto)</i>	<i>Puntos</i>
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.	20
JESÚS MUÑOZ JIMÉNEZ CONSULTOR	47
TRESPASOS CONSULTORES	7

VALORACIÓN DE LA OFERTA LOTE 4

Criterios de valoración

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece: "Se procederá a la selección de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad/precio atendiendo a las propuestas económicas, así como a la propuesta técnica de ejecución del contrato que se presente. Atenderá a los siguientes criterios de adjudicación y baremos de valoración:

A.-Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 49 puntos

A.1.- Propuesta técnica de ejecución del contrato (hasta 25 puntos)

A.2.- Equipo de trabajo (hasta 24 puntos)

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas técnicas que se dividirán -a su vez- de forma equitativa entre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor mencionado en el pliego:

IMP CONSULTORES

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	18
Equipo de trabajo	14
Total	32

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	6,75
Equipo de trabajo	4
Total	10,78

CINDE SOLUCIONES S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	14,5
Equipo de trabajo	13
Total	27,5



Cuadro final con valoraciones totales por empresa:

Empresa (hasta 49 punto)	Puntos
IMP CONSULTORES	32
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.	10,75
CINDE SOLUCIONES S.L.	27,5

VALORACIÓN DE LA OFERTA LOTE 5

Criterios de valoración

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece: “Se procederá a la selección de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad/precio atendiendo a las propuestas económicas, así como a la propuesta técnica de ejecución del contrato que se presente. Atenderá a los siguientes criterios de adjudicación y baremos de valoración:

A.-Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 49 puntos

Se valorará la propuesta realizada por el licitador para la gestión de los traslados, montajes y desmontajes que son objeto del contrato, que deberá desarrollar con el debido detalle, los siguientes aspectos:

- Metodología de trabajo seguida por el licitador a la hora de proceder al traslado, montaje y desmontaje de acuerdo con su experiencia previa en este tipo de trabajos.
- Equipo de trabajo: Deberán relacionarse, con el debido detalle y precisión, el equipo de trabajo que se pretenda destinar al servicio.
- Relación de medios técnicos que se destinen al servicio: Deberá aportarse asimismo una relación detallada de los recursos técnicos (material, herramientas, útiles y maquinaria) que sin ser mejoras se adscribirán y destinarán al servicio sin coste adicional alguno para el Consorcio durante la vida del contrato; estableciendo, en su caso, referencias de calidad o

similares, frecuencia de reposición, etc. Con todo, son requisitos obligatorios mínimos los que se determinen en la norma sectorial de aplicación.

- d. Plazos de ejecución de los trabajos: Detalle de los plazos de montaje y desmontaje desde el momento de petición del Consorcio en días

Las calificaciones de los referidos subcriterios se evaluarán de la siguiente manera:

- “Excelente”: la propuesta de uno de los licitadores supera con mucho, las propuestas del resto de licitadores.
 - “Muy buena”: la propuesta del licitador aporta un valor significativo, con respecto a lo exigido en el PPT.
 - “Buenas”: la propuesta del licitador mejora en algún aspecto a lo especificado en el PPT pero no tiene suficiente relevancia como para aplicarse una valoración superior.
 - “Básica”: la propuesta del licitador se ajusta estrictamente a lo especificado en el PPT, sin aportar valor añadido alguno.
- CONSORCIO “FERNANDO DE LOS RÍOS” 98 Se valorará conforme a la siguiente escala:

- Excelente: 30 puntos y 49 puntos.
- Muy buena: Entre 20 puntos y 29 puntos.
- Buena: Entre 10 puntos y 19 puntos.
- Conforme a pliego: Entre 0 puntos y 9 puntos.

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas técnicas que se dividirán -a su vez- de forma equitativa entre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor mencionado en el pliego:

TIER1

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Metodología aplicada; Equipo de trabajo; Medios técnicos a disposición del proyecto; Plazos de ejecución	45



VALORACIÓN DE LA OFERTA LOTE 6

Criterios de valoración

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece: "Se procederá a la selección de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad/precio atendiendo a las propuestas económicas, así como a la propuesta técnica de ejecución del contrato que se presente. Atenderá a los siguientes criterios de adjudicación y baremos de valoración:

A.-Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 49 puntos

A.1.- Metodología de trabajo (hasta 25 puntos)

A.2.- Equipo de trabajo (hasta 24 puntos)

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas técnicas que se dividirán -a su vez- de forma equitativa entre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor mencionado en el pliego:

GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	18
Equipo de trabajo	6
Total	24

TORRES & SERRANO ABOGADOS

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	9
Equipo de trabajo	9
Total	18

GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	15
Equipo de trabajo	5

Total	20
-------	----

LABORLINE S.L.

<i>Apartados a valorar</i>	<i>Puntuación (0-49)</i>
Propuesta técnica de ejecución del contrato	4
Equipo de trabajo	1
Total	5

Cuadro final con valoraciones totales por empresa:

<i>Empresa (hasta 49 punto)</i>	<i>Puntos</i>
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	24
TORRES & SERRANO ABOGADOS	18



GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS	20
LABORLINE	5

**B.-Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:
51 puntos**

Lote 1.- Servicios de asesoramiento laboral y gestión de nóminas		
Empresa (hasta 51 puntos)	Proposición Económica (sin iva)	Puntos
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	6.600,00 €	37,88
LABORLINE	9.200,00 €	27,17
PALOMA CORREAL TRESCASTRO	8.400,00 €	29,76
KARINTIA SERVICIOS INTEGRALES	6.790,00 €	36,82
AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP	6.485,00 €	38,55
GAESA ASESORES DE EMPRESA	4.902,00 €	51,00

Lote 2.- Servicios de mutua y prevención de riesgos laborales		
Empresa (hasta 51 puntos)	Proposición Económica (sin iva)	Puntos
QUIRÓN	2.772,00 €	51,00
EUROPREVEN	3.600,00 €	39,27

Lote 3.- POA		
Empresa (hasta 51 puntos)	Proposición Económica (sin iva)	Puntos
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.	12.396,69 €	51,00
JESÚS MUNOZ JIMÉNEZ CONSULTOR	16.200,00 €	39,03
TRESPASOS CONSULTORES	13.802,00 €	45,81



Lote 4.- Servicios de consultoría y auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad (1/2022)		
Empresa (hasta 51 puntos)	Proposición Económica (sin iva)	Puntos
IMP CONSULTORES	5.289,25 €	43,34
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.	4.863,53 €	47,14
CINDE SOLUCIONES S.L.	4.495,00 €	51,00

Lote 5: Traslados		
Empresa (hasta 51 puntos)	Proposición Económica (sin iva)	Puntos
Tier 1	14.500,00 €	51,00

Lote 6.- Servicios de asesoría y defensa jurídica en materia laboral		
Empresa (hasta 51 puntos)	Proposición Económica (sin iva)	Puntos
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	12.500,00 €	39,17
TORRES & SERRANO ABOGADOS	9.600,00 € (INADMITIDA BAJA TEMERARIA)	51,00
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS	11.727,27 €	41,75
LABORLINE	15.370,00 €	31,85

Puntuación total (A+B)

Lote 1.- Servicios de asesoramiento laboral y gestión de nóminas	
Empresa (hasta 100 puntos)	Puntos
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	52,88
LABORLINE	42,17
PALOMA CORREAL TRESCASTRO	46,76
KARINTIA SERVICIOS INTEGRALES	55,82
AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP	60,55
GAESA ASESORES DE EMPRESA	69,00

--

Lote 2.- Servicios de mutua y prevención de riesgos laborales	
Empresa (hasta 100 puntos)	Puntos
QUIRÓN	79,50
EUROPREVEN	58,27

Lote 3.- POA	
Empresa (hasta 100 puntos)	Puntos
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.	71,00
JESÚS MUNOZ JIMÉNEZ CONSULTOR	86,03
TRESPASOS CONSULTORES	52,81

Lote 4.- Servicios de consultoría y auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad (1/2022)	
Empresa (hasta 100 puntos)	Puntos
IMP CONSULTORES	75,34
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ONLINE S.L.	57,89
CINDE SOLUCIONES S.L.	78,50

Lote 5: Traslados	
Empresa (hasta 100 puntos)	Puntos
TIER 1	96,00

Lote 6.- Servicios de asesoría y defensa jurídica en materia laboral	
Empresa (hasta 100 puntos)	Puntos
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	63,17
INADMITIDA (BAJA TEMERARIA)	
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS	61,75
LABORLINE	36,85



Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por :

Lote 1: GAESA ASESORES DE EMPRESAS S.L. (CIF B90002304), con una puntuación final de **69,00 puntos** y una proposición económica de **4.902,00 euros** (IVA excluido).

Lote 2: QUIRON PREVENCION, SL (CIF B64076482), con una puntuación final de **79,50 puntos** y una proposición económica de **2.772,00 euros** (IVA excluido).

Lote 3: JESUS ALFONSO MUÑOZ JIMENEZ (CIF 34025445G), con una puntuación final de **86,03 puntos** y una proposición económica de **16.200,00 euros** (IVA excluido).

Lote 4: CINDE SOLUCIONES SL (CIF B23589310), con una puntuación final de **78,50 puntos** y una proposición económica de **4.495,00 euros** (IVA excluido).

Lote 5: TIER 1 TECHNOLOGY SA (CIF A91190868), con una puntuación final de **96,00 puntos** y una proposición económica de **14.500,00 euros** (IVA excluido).

Lote 6: GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL (CIF A91190868), con una puntuación final de **63,17 puntos** y una proposición económica de **12.500,00 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10'30 horas.

Vº. Bº. El Presidente

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez

